184

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

06 OCT 2023

Proceso N° 2021-00314

Previo a disponer sobre el emplazamiento de los herederos indeterminados de **JANETH ROCÍO HUERTAS MORENO** en calidad de sucesores procesales de ésta, por Secretaría requiérase al señor **RAFAEL ANTONIO QUINTERO GONZÁLEZ** a través de correo electrónico, para que informe si ya se abrió trámite de sucesión o no de la demandada fallecida, indicando los nombres del cónyuge, compañero permanente y de sus herederos, en caso de contar con esta información. Ello atendiendo a lo ordenado en auto del 26 de agosto de 2022 (fl. 145).

De otra parte, se requiere a la parte actora para que se sirva aclarar a qué corresponde la documentación adosada al expediente mediante memorial del 14 de marzo de 2023 (fl. 170 al 183), toda vez que señala que se trata de informar los hechos que se han suscitado sobre los inmuebles del litigio, sin precisar a qué hace referencia, y cuál es su solicitud al respecto de dicha documentación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notificó por Estado
No. 065 Fecha 09 OCT 2023
Secretario(a),